

Cuentas anuales



2025

CUENTA DE RESULTADOS

	2025	2024
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
1. Ingresos de la actividad propia	1.017,13	606,09
a) Cuotas de asociados y afiliados	1.017,13	466,09
b) Aportaciones de usuarios	0,00	0,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	0,00	140,00
d) Subvenciones, donac. y legados imputados a excedente del ejerc	0,00	0,00
e) Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00	0,00
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	0,00	0,00
3. Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	0,00	0,00
4. Variación exist. de prod terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo	0,00	0,00
6. Aprovisionamientos	0,00	0,00
7. Otros ingresos de la actividad	0,00	0,00
8. Gastos de personal	0,00	0,00
9. Otros gastos de la actividad	-1.563,63	-449,23
10. Amortización del inmovilizado	-156,86	-156,86
11. Subvenciones, donac y legados de capital traspasados a excedente del ejerc	0,00	0,00
12. Excesos de provisiones	0,00	0,00
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00	0,00
14. Otros resultados	0,00	0,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)	-703,36	0,00
15. Ingresos financieros	0,00	0,00
16. Gastos financieros	0,00	0,00
17. Variación del valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00
18. Diferencias de cambio	0,00	0,00
19. Deterioro y result de enajenaciones de instrumentos fros	0,00	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19)	0,00	0,00
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	-703,36	0,00
20. Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	-703,36	0,00

BALANCE DE LA SITUACIÓN

ACTIVO	2025	2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE	508,33	665,19
I. Inmovilizado intangible	0,00	0,00
II. Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00
III. Inmovilizado material	508,33	665,19
IV. Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo	0,00	0,00
VII. Activos por impuesto diferido	0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE	57,02	759,44
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		
II. Existencias	0,00	0,00
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0,00	0,00
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0,00	140,00
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a corto plazo	0,00	0,00
VII. Periodificaciones a corto plazo	0,00	0,00
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	57,02	619,44
TOTAL ACTIVO (A + B)	565,35	1.424,63



BALANCE DE LA SITUACIÓN

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2025	2024
A) PATRIMONIO NETO	564,17	1.267,53
A-1) Fondos propios	564,17	1.267,53
I. Fondo social	0,00	0,00
II. Reservas	0,00	0,00
III. Excedentes de ejercicios anteriores	1.267,53	1.267,53
IV. Excedente del ejercicio (*)	-703,36	0,00
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0,00	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo	0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo	0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo	0,00	0,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo	0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido	0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo	0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE	1,18	157,10
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		
II. Provisiones a corto plazo	0,00	0,00
III. Deudas a corto plazo	0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo	0,00	0,00
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0,00	17,13
V. Beneficiarios-Acreedores	0,00	0,00
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1,18	139,97
1. Proveedores	0,00	0,00
2. Otros acreedores	1,18	139,97
VII. Periodificaciones a corto plazo	0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	565,35	1.424,63

INFORME DE GESTIÓN ECONÓMICA

EJERCICIO 2025

1.- ACTIVIDAD Y NATURALEZA

La Asociación tiene personalidad jurídica propia y capacidad de obrar plenamente, se constituye como entidad sin ánimo de lucro, acogiéndose a lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, conforme a lo establecido en el artículo 9, apartado 45, de la Ley Orgánica 1/2011, de 28 de enero, de reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La Asociación se regirá por los preceptos de la citada Ley de Asociaciones, por los presentes Estatutos en cuanto no estén en contradicción con la Ley, por los acuerdos válidamente adoptados por sus órganos de gobierno, siempre que no sean contrarios a la Ley y/o a los Estatutos, y por las disposiciones reglamentarias que apruebe la Junta de Extremadura, que tendrán carácter supletorio.

La asociación establece su domicilio en Extremadura, en avda. Santiago Ramón y Cajal n.º 5, 06001 Badajoz.

Su número de identificación fiscal es G-06731293.

El ámbito territorial en el que desarrollará principalmente sus funciones comprende la comunidad autónoma de Extremadura.

Los **FINES** de esta Asociación son la información, formación, defensa y representación de los consumidores y usuarios en general y la de sus afiliados en particular.

Entre sus fines se encontrará la promoción de la defensa del medio ambiente y el consumo sostenible.

También se establece como objetivo de la Asociación de Consumidores y Usuarios en Acción de Extremadura-FACUA Extremadura la cooperación para el desarrollo internacional, especialmente con relación a aquellos temas que afecten a la protección de los derechos de los consumidores y usuarios en otros países.

Asimismo, será fin social de la Asociación el desarrollo de programas de acción voluntaria en materia de consumo. Para ello, FACUA Extremadura fomentará el ejercicio de actividades voluntarias entre sus asociados, fomentando su colaboración en el desarrollo de sus fines y canalizándose esta acción voluntaria a través de los distintos departamentos que integran la asociación.

Para el mejor desarrollo de estos fines y por acuerdo de su asamblea constituyente, la Asociación FACUA Extremadura formará parte de la organización de ámbito nacional Asociación de Consumidores y Usuarios en Acción - FACUA, debiendo cumplir en todo momento los estatutos y el código ético de FACUA, así como todos aquellos acuerdos, directrices, recomendaciones, y demás normas de funcionamiento que los órganos de gobierno de FACUA pudieran aprobar.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Tal y como se especifica en el apartado anterior FACUA Extremadura se constituye como entidad sin ánimo de lucro, por lo que las cuentas anuales se registrarán por las normas contables publicadas mediante resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.

Con la entrada en vigor del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, se dispone de un marco de información financiera útil, en sintonía con el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas.

La disposición final primera del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, habilita al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) para que elabore, mediante Resolución, un texto que de forma refundida presente el Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades sin Fines Lucrativos, considerando la regulación específica aprobada, en virtud de lo cual se publica la norma.

A tal efecto, el ICAC elabora el texto refundido que se incluye como anexo I, con sometimiento, como no podía ser de otra forma, a los criterios aprobados por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, incorporando al mismo tiempo todos los criterios del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas que resultan de aplicación común a las empresas y a las entidades no lucrativas.

Imagen fiel

Todos los documentos que integran las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Asociación.

Aplicando las disposiciones legales en materia contable creemos que razonablemente se ofrece en estas Cuentas Anuales la imagen fiel.

Principios contables

La Cuentas Anuales adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables a 31 de diciembre de 2025. Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio. No se han aplicado otros principios contables no obligatorios, para mostrar la imagen fiel.

Comparación de la información

Los datos contenidos en las presentes cuentas anuales, deben entenderse hechos al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025. Asimismo, las referencias al ejercicio 2024, deben entenderse hechas al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

Únicamente a efectos comparativos presentamos con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior 2024.

No existen razones excepcionales que provoquen la modificación de la estructura del Balance de Situación y de la Cuenta de Resultados del ejercicio anterior. Todos los importes figuran en euros.

Elementos recogidos en varias partidas

Los elementos patrimoniales están agrupados atendiendo a su naturaleza.

3.- EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El protocolo de financiación y gestión económica aprobado por FACUA en su Junta Directiva y ratificado en la Asamblea de 17 de abril de 2021, establece que FACUA será la responsable de cobrar las cuotas de todos sus asociados, con el fin de disponer de los recursos económicos necesarios para la financiación del presupuesto anual de sus organizaciones territoriales.

La organización FACUA ha garantizado los recursos para la financiación de la organización FACUA Extremadura, ha aportado la cantidad necesaria para cubrir sus gastos de funcionamiento, atendiendo al número de cuotas y socios plenos al corriente, consultas y reclamaciones tramitadas e implementación y cumplimiento de los manuales y protocolos aprobados por FACUA.

Por la aplicación de los criterios anteriores, el resultado negativo del ejercicio 2025 es de -703,36 euros.

4.- NORMAS DE VALORACIÓN

Para la elaboración de las presentes cuentas se han aplicado todos los principios y normas de valoración obligatorios. Los principales criterios contables y normas de registro y valoración más significativas aplicadas en la elaboración de las cuentas anuales adjuntas correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024, han sido las siguientes:

Inmovilizado intangible

Los elementos patrimoniales aquí contenidos se valoran a su precio de adquisición, si se han comprado al exterior, o por su coste de producción, si su origen está en la propia entidad. A lo largo del ejercicio no se ha adquirido ni generado ningún activo de esta naturaleza.

Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material adquiridos se valoran a su precio de adquisición, incluyéndose los gastos adicionales que se produzcan hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien, posteriormente, se valoran al precio de adquisición menos la amortización acumulada y menos el deterioro, si fuera el caso.

Si se identifica una pérdida por deterioro irreversible, se contabiliza un menor valor del bien con cargo a resultado del ejercicio.

Los gastos de conservación y mantenimiento se consideran gastos del ejercicio y por lo tanto se cargan a la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que se incurren.

Respecto al impuesto sobre el Valor Añadido, forma parte del precio de adquisición, puesto que se trata de un impuesto no recuperable por la Entidad, ya que debido a la importancia relativa y complejidad en el cálculo, se decide no aplicar la regla de la prorrata del IVA.

La depreciación sistemática anual efectiva sufrida por los elementos del inmovilizado material es corregida mediante las cuentas de Amortizaciones. Se dotan anualmente en función de un coeficiente estimado según un criterio financiero conforme a las tablas de amortización que establece el Reglamento de la Ley del Impuesto de Sociedades, estimando un valor residual nulo y atendiendo al siguiente detalle:

ELEMENTO DE INMOVILIZADO MATERIAL	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Construcciones	25
Instalaciones técnicas	10
Maquinaria	10
Utillaje	5
Otras instalaciones	10
Mobiliario	10
Equipos proceso información	4
Elementos de transporte	6
Otro inmovilizado material	10

Al final del ejercicio no hay indicios de que el inmovilizado de la entidad haya sufrido deterioro que le confiera un valor por debajo del valor neto contable, por lo que no se ha registrado ninguna pérdida por esta naturaleza.

Inversiones financieras

No existen. Por este concepto, figurarán en el balance los depósitos y fianzas constituidos.

Créditos no comerciales

No existen. En futuros ejercicios se registrarán por el importe entregado o el valor razonable del inmovilizado adquirido.

Inversiones inmobiliarias

No existen. En futuros ejercicios se registrarían por el importe entregado o el valor razonable del inmovilizado adquirido.

Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo

Por este concepto, figurarán en el balance las aportaciones, las suscripciones o compras, por el valor entregado a la entidad asociada. En el presente ejercicio no ha existido inversiones de esta naturaleza.

Inversiones financieras a largo y corto plazo

Son inversiones que tienen como objetivo la rentabilidad financiera que faciliten la consecución de los fines propios de la Asociación. Los dividendos, intereses y beneficios obtenidos se contabilizarían como ingresos del ejercicio en la cuenta de Resultados del año en que se recibiesen. En el presente ejercicio no ha existido inversiones de esta naturaleza.

Existencias

No existen. En futuros ejercicios, los bienes, servicios y otros activos comprendidos en las existencias se valorarán por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción.

Subvenciones

El criterio a tener en cuenta en la imputación a resultados de las subvenciones concedidas, es el siguiente:

- Las **subvenciones de capital** se contabilizan en el epígrafe de ingresos a distribuir en varios ejercicios y se valoran por el importe concedido cuando tienen carácter de no reintegrables, imputándose al resultado del ejercicio en función de la amortización de los activos financiados por dichas subvenciones.
- Las **subvenciones a la explotación** se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias por el importe concedido y en la fecha de su concesión. La parte pendiente de cobro al cierre de cada ejercicio se recoge en el epígrafe de deudores por subvenciones.

En el ejercicio 2025 no se ha recibido ningún tipo de subvención.

Provisiones para pensiones

Los fondos necesarios para cubrir las obligaciones referentes al personal se contabilizan teniendo en cuenta los cálculos actuariales que a tal efecto se disponen, sin que hasta la fecha la entidad efectúe ninguna actuación a este respecto.

Otras provisiones

Las responsabilidades probables o ciertas de cualquier naturaleza con origen en litigios en curso, reclamaciones, avales, garantías, indemnizaciones y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada se provisionan contra resultados.

Deudas a largo y corto plazo

La clasificación a corto y largo plazo se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento o cancelación, considerándose a largo plazo cuando es superior a un año. Al inicio del ejercicio se reclasificarán las deudas existentes de largo a corto plazo en la proporción correspondiente al importe que vence en ese mismo año. Figuran por su valor nominal, imputándose a resultados la parte de intereses conforme a la fecha de vencimiento.

Impuesto sobre beneficios

El régimen fiscal aplicable a la organización es el "régimen fiscal de las entidades parcialmente exenta", regulado en el capítulo XV del título VII de la ley del impuesto sobre sociedades, teniendo en cuenta las modificaciones introducidas en la ley 27/2014 del impuesto sobre sociedades. Por ello solo está obligada a tributar por los ingresos ajenos a su actividad principal (exenta), una vez deducido los gastos imputables a la actividad no exenta

Transacciones en moneda extranjera

La valoración de estas transacciones se convierte a euros aplicando el tipo de cambio a la fecha de la transacción.

Cuotas de socios

Las aportaciones de FACUA, en el modelo de financiación aprobado, se clasifican dentro de la cuenta de resultados como ingresos por cuotas de asociados y afiliados, ya que esta es la naturaleza del recurso, independientemente, de que la gestión y distribución la realice la primera.

Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce el hecho que origina el derecho u obligación, con independencia del momento en que se produzca la corriente financiera o monetaria derivada de ello.

5.- ANÁLISIS DE CUENTAS DE BALANCE

ACTIVO

A) Activo no corriente

Inmovilizado material (apartado A.III)

El saldo de las cuentas que forman parte de este epígrafe es de **508,33 euros**, correspondientes a las cantidades pendientes de amortizar del inmovilizado material (mobiliario y equipos informáticos). A lo largo del ejercicio no se ha adquirido ningún tipo de inmovilizado.

B) Activo corriente

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (apartado B.VIII)

Las cuentas de Tesorería, que presentan un saldo a 31 de diciembre de **57,02 euros**.

PASIVO

A) Patrimonio Neto

Fondos propios (apartado A.1)

Tal y como se ha explicado en el apartado 3 de esta Memoria y como resultado de la aplicación de los criterios que recoge el documento "Protocolo de financiación y gestión económica". Los fondos propios con los que cerramos el ejercicio ascienden a **564,17 euros**.

Subvenciones donaciones y legados recibidos (apartado A.2)

En el año 2025 no se recibe ninguna subvención de capital, donación o legado, con lo que no hay ningún incremento en las partidas de Activo del balance, por estos conceptos.

B) Pasivo no corriente

No existen deudas contraídas cuyo vencimiento vaya a producirse en un plazo superior a un año.

C) Pasivo corriente

Acreedores y otras cuentas a pagar (apartado C.VI)

Las deudas de la entidad aparecen por su valor de reembolso. No existen en la entidad deudas cuya duración residual sea superior a cinco años, ni deudas de garantía real. El saldo de las cuentas que forman parte de este epígrafe asciende a **1,18 euros**.

6.- INGRESOS Y GASTOS. Cuenta de Resultados

Ingresos de la actividad propia (apartado 1)

Aportaciones realizadas por FACUA, que tal como hemos indicado, según el modelo de financiación aprobado, se clasifican dentro de la cuenta de resultados como ingresos por Cuotas de asociados y afiliados, ya que esta es la naturaleza del recurso. **1.017,13 euros**.

Otros gastos de la actividad (apartado 9)

En este apartado genérico englobamos gastos con el siguiente detalle y desglose en las subcuentas correspondientes:

Suministros	14,70 €
Servicios y comisiones bancarias	144,00 €
Primas de seguros	64,63 €
Reuniones institucionales (desplazamientos)	65,52 €
Gastos campaña Basurazo	884,46 €
Gastos de ejercicios anteriores	390,32 €
TOTAL	1.563,53 €

Amortización del inmovilizado (apartado 10)

Conforme a los coeficientes de amortización establecidos, el importe de la dotación anual para la amortización del inmovilizado material ha sido de **156,86 euros**.

6.- OTRA INFORMACIÓN

Los cargos directivos de FACUA Extremadura tienen el carácter de voluntarios, por lo que su labor en el desempeño de dichos cargos en la entidad tiene el carácter de no retribuido.

Esta Memoria, junto con el resto de Estados Contables que forman el conjunto de las Cuentas Anuales se aprobarán en la Asamblea General de FACUA Extremadura celebrada en la ciudad de Badajoz el día 14 de mayo de 2026.

José Manuel Núñez Domínguez
PRESIDENTE

TESORERO/A



 **facua**
Extremadura
Consumidores en Acción

facua.org/extremadura